Ayº gordº

En myercoles diez y nueve dias del mes de
octubre de mill y qº ochenta y ocho
años ovo ayuntamiento gordo y vinieron
los siguientes

Justª — el theniente alcalde [illegible]
lizdº [illegible] don franco [illegible]
[illegible] don pedro de ayala manrique

Regidores — juº de herrera don lorenço de macuela [illegible]
gutierre barba de herrera

Jurados — Jurados el lizdº franco de torres alº suarez
franco [illegible] juan belluga

Registro dar — Lope sanchez [illegible] Registro y juro
[illegible] y quinientas [illegible]
[illegible] dar
[illegible]

comºn al pleyto q se trata con sebastian de carrion — En la ciudad de conformidad acordo de nombrar
personas [illegible] q se trata con sebastian
de carrion [illegible] de las [illegible]
gutierre barba y don lorenço de macuela Regs y franco
de torres juan belluga para que con los letrados
de la ciudad [illegible]
traten y comuniquen el proceso [illegible]
[illegible] y de [illegible] la ciudad de
[illegible]
ciudad y [illegible]
bien [illegible]
[illegible]
todo [illegible] nombra
[illegible] mas conbenga [illegible]
[illegible] que los son [illegible] juntaren [illegible]
y q se hallo presente [illegible] don pedro de ayala
manrique Regidor

Ley das pet[illegible]

Saco el l[icencia]do Ju[an] de Herrera

Cr[istóba]l de [illegible] Almeyda

de Ant[illegible]

El l[icencia]do Alcaçar de villaseñor

Cab[ild]o ordin[ari]o

En viernes veynte y cinco dias del mes de octubre de mill y quinientos noventa y quatro años el cabildo ordinario se hizo por los siguientes

Justiçia — El l[icencia]do alcaçar de villasseñor alcalde mayor e teniente del corregidor

Reg[idor]es — don fran[cis]co Hinojosa alguacil m[ay]or
Cr[istóba]l de [illegible] don Pedro de Ayala [illegible] don luys gaytan
al[ons]o franco Juan de Herrera [illegible] de Soto

Jurados — Cr[istóba]l Jurados Juan Bellugo al[ons]o suares Fran[cis]co de Herrera

sobre el muladar desta Jm[edia]c[i]on a San Lazaro — El s[eño]r don fran[cis]co Hinojosa alguacil m[ay]or de esta ciudad significo a la ciudad [illegible] que esta enfrente del ospital de san lazaro desta ciudad y que para remediar [illegible] aquel sitio de que recibe esta ciudad daño [illegible] en desplacer a [illegible] de la ciudad beneficio [illegible] de remedio competente mandando agua [illegible] de [illegible] de basura [illegible] alle [illegible] les que [illegible] conciertayna [illegible] que se [illegible]

Comis[i]on — La ciudad cometio al señor [illegible] al[ons]o franco y Ju[an] Bellugo para que lo vean y enformen a la ciudad y lo hagan hacer como mas convenga